medio de la Legacion de Chile en Francia, y desde el dia en que se presente al cónsul de Chile en Roma, una pension de mil pesos anuales, deduciéndola del ítem 14, partida 17 del presupuesto de Instruccion Pública.

Autorízase al Director del tesoro para reducir este decreto a escritura pública, a la cual se agregará copia de la fianza.

Refréndese, tómese razon y comuníquese.—BALMACEDA.—*A. Valderrama.*

El viaje del «Amazonas.»—Valparaiso, 1.° de abril de 1887.—El comandante del crucero *Amazonas*, con fecha de hoi, me dice lo que sigue:

«Impuesto de las instrucciones de US. y en cumplimiento de ellas, abandonó el buque de mi mando el departamento el 17 del presente, poco despues de mediodia, y regresando hoi siu la menor novedad a la 1 hs. 15 ms. P. M.

En Ancud se largó el ancla a mediodia del 20 del presente. En la noche y mañana de la recalada me sorprendió viento fresco y chubascoso del N. O. con mar gruesa, que dificultó tomar la entrada por la cerrazon ocasionada por la lluvia.

El ilustrísimo señor Obispo de Ancud y su comitiva efectuó su desembarque con los honores de estilo en la mañana siguiente, aprovechando la mejoría del tiempo.

Permanecí en este puerto hasta el 26 del presente, dia en que se embarcó el señor Salinas, intendente de Atacama y familia, fondeando en Corral a las 8 A. M. del 26.

De Corral zarpé el dia 30 con el señor coronel Barbosa y familia.

En ambos puertos se embarcaron algunos cadetes de la Escuela Militar y alumnos de la de Artes y Oficios.

Respecto de los cadetes de la Escuela Naval que fueron embarcados por órden de V. S. para hacer el viaje en el buque de mi mando, se les ha proporcionado todos los medios disponibles a bordo para que visiten y conozcan lo que se ha creido digno de llamarles la atencion y les proporcionase alguna instruccion.

La conducta de todos ellos ha sido buena y no he tenido ocasion de notar nada que desmerezca el buen nombre del establecimiento a que pertenecen, lo que me hago un deber de ponerlo en conocimiento de V. S.

El teniente 1.° señor Perez Gacitúa, a cuyo cargo viajaban los cadetes, ha dedicado por completo todo su tiempo a vijilarlos y atenderlos debidamente, proporcionándoles las distracciones y conocimientos de los principales lugares en ambos puertos.

Adjunto a V. S., por duplicado, los estados de entrada.»

Al trascribir a V. S. el parte que precede para su conocimiento, solo me permito agregar que los cadetes que viajaron en el *Amazonas* fueron recibidos en el muelle por el sub-director de la Escuela, quien facultó a esos jóvenes para que pasaran a casa de sus padres o apoderados hasta intertanto se dispone la apertura de las clases.

Dios guarde a V. S.—*J. J. Latorre.*—Señor Ministro de Marina.

BOLSA COMERCIAL DE SANTIAGO.

28-B—HUÉRFANOS—28-B.

Movimiento de efectos públicos y de productos naturales.

Santiago, 12 de abril de 1887.

Negocios propuestos por el martillero y aceptados por el público en la bolsa.

$ 500 Banco Garantizador de V de 7% al 102 1/2 id
$ 300 B Banco Valparaiso del 7% al 103 %
$ 1200 Caja de C Hipotecario del 8% al 105%

Negocios hechos en público por los particulares durante la bolsa.

$ 500 B Garantidor de V del 7% al 102¾%
$ 800 id id id id del 7 id al 102¾ id.
$ 200 id id id id del 7 id al 102¾ id
4 acens C.ª Sud-Americana de Vapores al 124%
$ 2000 B Banco Valparaiso del 7% al 103½.
5 acciones Banco Nacional de Chile al 145 %
10 acens Compañía Minera Desengaño al 111%

SAMUEL IZQUIERDO,
Corredor de C. y Martillero de Efectos Público.

Movimiento judicial

EN 12 DE ABRIL DE 1887.

CORTE SUPREMA.

La causa núm. 1, aprobada; 2, confirmada; 3, en acuerdo; 4 y 6, no se hicieron.
Causa de acuerdo.
Contra Ramon Mesa y otro, fallada.

CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO.

Primera sala.

Las causas núms. 1 y 5, falladas; 2, 3, 6, 8, 9 y 10, no se vieron; 7, en acuerdo; 4, a primera instancia.

Segunda sala.

Las causas núms. 1 y 6, a primera instancia; 2, en tramitacion; 3, 4 y 5, falladas; 7, alegatos pendientes.

EL CORRESPONSAL.

COMERCIO

BOLSA COMERCIAL DE VALPARAISO.
12 de abril.

Transacciones.

400 acens Blanca Torre a $ 17 3/4 c/u.
500 id id id a 17¾ id.
200 id id id a 17¾ id
1000 id id id a 18 id

ALFREDO LYON,
C. de C. y M. de E. P.

REVISTA DEL MERCADO
DE ACCIONES Y BONOS.
13 de abril de 1887.

Acciones.—Se ha notado un poco de actividad en el mercado de ayer. El tono jeneral de la plaza demuestra cierta firmeza, menos talvez las mineras.

Banco Nacional.—Mejorando. Compradores a 145½%.

Banco Valparaiso.—Se nota demanda a 165%.

Banco Santiago.—Subiendo. Compradores a 119½%.

Salitres.—Han subido. Ventas a 73½% a cuyo tipo quedan compradores.

Urbano de Santiago. — Compradores a 110%.

C. S. A. de Vapores.—Mas firmes. Compradores a 123½%

Gas de Santiago.—Siguen mejorando. Compradores a 178½%.

C. de Seguros Union Chilena.—Ofrecidas a $ 80.

Telégrafos.—Apesar de quedar ya compuesta la línea del Atlántico, hai compradores a 152½%.

Huanchaca (Bolivia.)—Quedan compradores a $ 4,075.

Oruro (Bolivia.)—Vendedores a $ 1,700.

Esplotadora de Caracoles.—Compradores a $ 70.

Blanca Torre.—Bajaron un poco. Quedan compradores a $ 17¼.

Todos Santos.—Se nota menos demanda que anteayer, pero a $ 66 quedaron algunos compradores.

Desengaño (Gall.)—Compradores a 111%.

Compañía Aurífera de Tipuani.—Siguen mejorando de precio las acciones de esta nueva sociedad. Ayer cerró el mercado con compradores a 120%.

Prats.—Vendedores a $ 91.

Bonos.—Han declinado un poco en precio segun se verá por la lista de mas abajo.

SALITRE.

Ayer se hicieron ventas desde 5s 4½d hasta 5s 5d (95%) quedando compradores al último tipo nombrado. El mercado cierra a $ 2.60 (nominal.)

FLETAMENTOS.

Abril
5 Ben Avon, de 1,434 tons., salitre para Europa, fletado por sus dueños.
6 Palawan, de 955 tons., salitre, de Iquique, órdenes Reino Unido o Continente 32/6, menos 1/3 puerto directo.
Aconcagua, de 496 tons., manganeso, de Coquimbo, órdenes Reino Unido 31/3, Continente 36/3, menos 1/3 puerto directo.

PRECIO CORRIENTE DE ACCIONES Y BONOS
Valparaiso, 12 de abril de 1887.

BANCOS.	Compdor.	Vndor.	Ult. vta
Banco Nacional de Chile ...	145½ %	146	146
» de Valparaiso	165 »	166	164½
» Agrícola..	140 »	142	140
» de Concepcion	150 »	»	
» Mobiliario	160 »	»	
» Union	90 »	95	
» Hipotecario...	180 $	200	
» Garantizador	1350 »	»	1350
» Responsabilidad.....	810 »	825	810
» Santiago :	119½ »	120	119½
» NacionalHipotecario...	195 »	200	

FERROCARRILES.			
Ferrocarril de Coquimbo...	58 %	60	55
» Carrizal...	65 »	70	70
» Copiapó	50 »	65	60
» Tongoi	15 »	25	27
» y Salitre Antofagasta	73½ »	74	73½
» Urbano de Santiago.	110 »	111½	110½
» Urbano de Valparaiso	207 »	209	208
VAPORES, BUQUES, ETC.			
Compañía S A de V. ex-div.	123½%	124	123½
» N. de Remolcadores	125 »	129	128
» Comercial de id	100 »	110	100
» Maderas y Buques...	61 $	63	60
» Diques	102 »	104	100
» Balleneros.....	402 »	405	402
COMPAÑIAS DE GAS.			
Compañía de Gas de Santiago	178½ $	180	179
» de id de Valparaiso	255	260	253
» de consumidres de gas	349	350	347
» de la Serena	106 %	107	106
COMPAÑIAS DE MINAS.			
Gran Compañía Arturo Prat	30 %	91	90
Occidente de Cachinal	10 »	14	15
Minera de Chañaral	$	75	80
Huanchaca de Bolivia	4075 »	4100	4100
» chilena.	4800 »	5000	4500
Oruro de id	1500 »	1700	2000
Pueblina de Caracoles.....		2 »	
Esplotadora de id.....		$ 70	
Riqueza de id.....	40 »		
Deseada de id.....	25 »		
Gran Compañía de id.....	20 »		
Sud-Americana de id.....	10 »		
Blanca Torre.....	17½ »	17⅝	17½
Codiciada Esmeralda	»	10	10
Todos Santos	66 »	66½	66½
Desengaño Gall	111 »	112	111
Cia. Aurífera de Tipuani.....	120 %	130	110
Sociedad Descubridora de Esmeralda	95 »	100	95
COMPAÑIAS DE SEGUROS.			
Compañía La Chilena.....	288 $	290	280
» La América	270 »	275	280
» Union Chilena.....	78 »	80	88
» La Valparaiso	130 »	133	131
» La Nacional.....	40 »	45	42
» La República.....	70 »	80	85
» La Comercial	94 »	95½	95
» La Protectora	25 »	26	25
» La Pacífico.....	42 »	43	41
VARIAS			
Compañía Maderas y Carbon	115 %	116	115
» Ascensores Mecánicos	18 $	20	18
» Id de Capital ex-div	34 »	35	34
» Telégrafo Trasandino	152½%	155	153
» Benefectora de Ant	62½ »	64	64
» Telégrafo Americano	56 »	60	55

BONOS Y BILLETES			
Deuda interior.....	3 »	47½	48	47½
Id id de 1882.....	6 »	96	97	94
F.-C de Stgo. a San Fdo.	6 »	94	95½	94
Id de San Fdo. a Curicó	6 »	94½	95	95
Id de Llai-llai a S Felipe	6 »	94	95	94
Id de Stgo. a Quillota...	6 »	no hai en plaza		
Municipalidad de Stg.	8 »	103	104	103
Id de id	7 »	98½	98¾	98½
Id de id	6 »	89	89½	89
Bco Gdor de Valores...	8 »	103½	104	103
Id de id	7 »	103	103½	103
Id de id	6 »	97½	97½	97½
Id de id	5 »	85	85½	85
Caja Hipotecaria	8 »	104	105	103
Id de id	7 »	103½	104	103
Id de id	6 »	99½	99¾	99½
Id de id	5 »	89	89½	89
Municip. de Valp (agua)	10 »	104	105	104
Id de id	8 »	103	103½	103½
Id de id	7 »	100	100½	100½
Id de id	6 »	90½	90½	91½
Id de id (Teatro)	5 »	76	80	77
Billetes del Bco Valp...	6 »	97½	97½	97½
Id de id	7 »	102½	102½	102½
Banco Hipotecario	8 »	103½	104	103
Id de id	7 »	100½	101	100
Id de id	6 »	90	90½	90
Id Nacional Hipotec.	8 »	103½	103½	103½
Id id	7 »	101½	101½	101½
Id id	6 »	95	95½	95

CAMBIO.

El cambio continúa mejorando, y el mercado cerró con algunas ofertas para vender buenas letras s/ Lóndres a 25d, notándose poca disposicion para comprar por parte del comercio.

Banco, sobre Lóndres 90 d/... 24½d nom
Comercial, id 90 id. 25d
Id Liverpool 90 id. 25½d

PRECIO CORRIENTE DE METÁLICO.

ORO.		PLATA.	
Oro americano..	95 % pr	Pesos fchilenos	46 %
Id frances . . .	86 »	Id id peruanos.	45 »
Lib. esterlinas.	9 75 c/u	Mndas de 50 cts	30 »
Id españolas . .	9 40 »	Id de 20 id...	20 »
Id alemanas . .	9 40 »	Id de 10 y 5 id.	15 »
Onzas españolas	30 20 »	Id de 20 id bol.	15 »
Id de países esp.	30 00 »	Plata inglesa..	75 »
Id en lingotes,		Id americana..	75 »
1000/1000 p gr.	1 15 »	Id española...	75 »
Oro de lavadero, por grano.	1 05 »	Plata en barra a bordo . .	$ 13.65
Oro chil (oónd)	65 %	Id en tierra. .	14.60
Id oro menudo.	55 »		

CUADRO COMPARATIVO

DE LA ESPORTACION EN 1885 Y 1886.

AGRICULTURA.

La esportacion ha aumentado en $ 1.783,401, pero segun se ha visto en un cuadro anterior dicho aumento queda casi ignorado por la disminucion en la esportacion de la minería y que llega a $ 1.785,331.

ARTICULOS	Unidad	1885 Cantidades	1885 Valores	1886 Cantidades	1886 Valores
Aceite de nabo.....	litros.	948	256	648	216
Id de coco.....	»	.....	.....	29320	11728
Id de linaza.....	»	2152	730	6538	2615
Aceitunas.....	kilógs	.....	.....	1650	330
Afrecho.....	»	523714	10929	344062	6882
Aguardientes.....	litros	5867	1292	18115	3400
Ají en calabazos.....	docenas	300	60	42237	8448
Id en vaina.....	kilógs.	27640	11056	5893	2357
Ajos.....	millares	332	996	551	1653
Algarrobilla.....	kilógs.	219492	21949	1493480	149347
Almendras.....	»	630	408	330	198
Almidon.....	»	2904	292	1658	165
Alpiste.....	»	2994	299	11004	110
Animales caballares.....	—	2318	87230	272	9520
Id lanares.....	—	1187	3754	1729	5257
Id mulares	—	937	32795	614	21330
Id vacunos.....	—	126	7580	511	30660
Anis.....	kilógs.	30700	6140	46070	9214
Arvejas secas.....	»	84134	4218	103386	5171
Astas y puntas de vaca...	millares	634	12899	771	13458
Aves domésticas.....	docenas	2511	16343	2263	14704
Canchalagua.....	bultos	2	30	8	160
Cáñamo en bruto.....	kilógs.	65020	7802	.....	.....
Carbon animal.....	»	120320	4887	68570	2743
Id comun.....	»	.....	.....	.....	.....
Carne salada que no forma	»	126903	25927	96679	19337
Cáscara de quillai.....	»	721455	50492	1257117	87998
Id de lingue.....	»	672100	26823	636240	25449
Cebada comun.....	»	7641819	217011	9902995	341699
Id tostada.....	»	367640	22058	314640	18878
Cera.....	»	92777	69983	121413	93250
Cerdas.....	»	.....	.....	555	8325
Cerdos.....	—	8	125	7	70
Cerveza.....	litros	68207	3965	25797	1451
Charqui	kilógs.	60538	30372	113565	56770
Chicha.....	litros	13102	8 2	18962	1097
Chuchoca.....	kilógs.	300	15	200	10
Chuño	»	100	15	2500	375
Comicos.....	»	100	50	492	246
Coquitos.....	»	174665	12359	165772	11603
Crin en bruto.....	»	10807	4159	15485	6194
Cueros de avestruz.....	—	275	4125	70	1050
Cueros de chinchilla.....	docenas	4120	9012	11701	234 2
Id de chivato.....	—	413886	124165	472149	141647
Id de guanaco.....	—	1	15	21	315
Id de vicuña.....	—	52	1040	108	2160
Id ovejunos.....	—	3312	1328	3066	1227
Id vacunos (al pelo).....	—	42927	289044	30095	240760
Descarozados.....	kilógs.	60526	12144	62859	12575
Estopa.....	»	11280	1128	20039	2003
Fideos.....	»	471545	56759	566624	67996
Frangollo.....	»	.....	.....	394	24
Frejoles.....	»	1597888	80096	2959007	147967
Frutas frescas.....	bultos	2655	10624	3597	14388
Id secas.....	»	314	1884	3038	18228
Id en conserva.....	docenas	330	6600	465	9320
Galleta comun.....	kilógs.	281277	26390	212594	19722
Id fina.....	»	92	23	401	120
Garbanzos.....	»	423356	33869	721614	57728
Grasa.....	»	2521	1009	3075	1043
Harina flor.....	»	5639635	369404	6921647	407311
Higos.....	»	12900	690	10230	512
Huesillos.....	»	11296	688	13058	784
Huesos de animales.....	»	1795975	17959	1036222	10362
Huevos.....	—	609700	12194	476890	9538
Jamones.....	kilógs.	28158	12399	23469	10355
Lana comun.....	»	1090928	224564	2408815	650380
Id mestiza.....	»	11562	2891	226641	74273
Id merino.....	»	513593	128319	233070	81574
Id de vicuña.....	»	1300	1300	113	113
Legumbres frescas.....	bultos	4347	8614	5826	11652
Lentejas.....	kilógs.	553273	27663	655570	32778
Leña en raja.....	millares	471	3171	17	119
Linaza en grano.....	kilógs.	128766	8990	148010	10221
Id en pasta.....	»	687175	13744	1171536	23430
Madera para construccion	piezas	65577	20031	110214	33644
Maiz	kilógs.	434648	13059	128590	3857
Manteca de puerco.....	»	5986	2210	7370	2582
Mantequilla.....	»	72439	43471	76199	45934
Miel.....	»	1055717	105572	1186624	118660
Mostaza en grano.....	»	1500	900	39600	23760
Nueces.....	»	2302779	162593	2727938	190956
Orégano.....	»	16093	1609	30682	3068
Papas.....	»	2960976	59808	3306963	66244
Pasas.....	»	53069	20152	70846	24898
Pasto seco	»	6265828	125318	1741398	34854
Piche (yerba medicinal)	»	5279	1143	7225	1589
Plumas de avestruz.....	»	60	180	160	480
Queso.....	»	134042	33528	154280	38565
Ron.....	litros	210	42	5420	1084
Sebo.....	kilógs.	767	230	240	72
Semilla de alfalfa.....	»	17607	2815	12666	2027
Id de cáñamo.....	»	165920	11614	59760	4183
Id de maqui.....	»	10217	817	136026	10882
Semillas y plantas.....	bultos	715	10825	778	11670
Sémola.....	kilógs.	180	26	830	166
Suela	—	184912	1109472	167558	1090572
Tabaco del país.....	kilógs.	2756	699	4613	1228
Trigo.....	»	107347185	3971846	122102836	4889360
Vinagre.....	litros	2066	185	1803	180
Vino blanco.....	»	4029	1556	2942	1105
Id tinto.....	»	220801	39115	246409	50174
Yerbas medicinales.....	bultos	68	816	39	468
Total.....		.....	7927346	.....	9710747
Aumento en 1886.....		.....	.....	.....	1783401

Balfour, Lyon y Ca

DELICIAS, 26 - VALPARAISO.

Fabricantes e importadores de máquinas,

VENDEN:

BOMBAS CENTRÍFUGAS ara regadío.

BOMBAS A VAPOR y de mano.

MOTORES A VAPOR fijos y portátiles

TURBINAS, RUEDAS Y PRENSAS hidráulicas.

ALAMBRE «Best Charcoal,» Núms. 10 y 12, para amarrar bultos de pasto.

HORNOS DE MANG «Piltz» «Americanos,» elípticos y circulares.

Ofrecen tambien su completo surtido de

Fierro, Cañerías y demas artículos para la esplotacion de minas y otras industrias.

CONCURSOS AGRICOLAS.

SU ORGANIZACION Y REGLAMENTACION

Ya en otra ocasion nos hemos ocupado en estas mismas columnas, de manifestar algunos de los defectos que se han observado en la organizacion de las esposiciones que anualmente celebra la Sociedad Nacional de Agricultura.

Hoi, que próximamente debe ocuparse el directorio en formar el programa para las esposiciones venideras, nos proponemos hacer algunas observaciones tendentes a demostrar la necesidad que hai de que nuestros concursos agrícolas sean rejidos por disposiciones reglamentarias claras y bien determinadas.

I.

Cuantos hayan presenciado la hermosa esposicion de animales que tuvo lugar en la Quinta Normal de Santiago en los últimos dias de noviembre del año próximo pasado, no habrán podido menos de reconocer que es digna de aplauso la perseverancia con que la Sociedad Nacional de Agricultura ha organizado, año por año, concursos agrícolas que han sido un estímulo para que nuestros hacendados se hayan dedicado al mejoramiento de las diversas razas de animales hasta llegar a tener en el país tipos tan notables como los que, con razon, han sido admirados por los aficionados mas competentes en el último concurso. Pero no es posible aplaudir del mismo mado la organizacion y direccion que han tenido hasta ahora nuestros concursos agrícolas, pues una y otra han dejado mucho que desear y dado lugar a incidentes desagradables, tanto para los encargados de dirijirlas como para los esponentes, incidentes que han sido causa de que muchos de los principales criadores se hayan abstenido de concurrir.

Hasta ahora, por falta o deficiencia de disposiciones reglamentarias, los esponentes han estado a merced de lo que dispone la comision directiva, cuyos miembros procediendo arbitrariamente al hacer la distribucion de locales y al resolver los puntos que han sido materia de algun reclamo, han solido establecer, segun sus simpatías personales o sus relaciones de amistad, preferencias odiosas que han sido justamente censuradas.

Y como esto léjos de seguir estimulando a los criadores puede desanimarlos y frustrar el propósito que la Sociedad ha tenido en mira al organizar concursos anuales, creemos que ha llegado el momento de que el directorio se preocupe seriamente de dar a las esposiciones venideras una organizacion que corresponda a la importancia que deben tener en un pais como Chile, cuya mayor riqueza se encuentra vinculada a la agricultura.

Para llegar a ese resultado es de absoluta necesidad: 1.° que se hagan construir locales adecuados y en número suficiente para que puedan exibirse *en iguales condiciones* los animales de *todos los esponentes* y 2.° que se dicte un reglamento jeneral que contenga disposiciones claras y bien determinadas, para que por él se rijan la comision directiva, los jurados y los esponentes.

II.

Tan manifiesta es la conveniencia de un reglamento como el que hemos indicado, que la comision encargada de dirijir el último concurso, en vista sin duda de las serias dificultades con que ha debido tropezar en el desempeño de su cometido, se ha visto en la necesidad de proponer al directorio medidas reglamentarias para que se adopten al formar el programa para las esposiciones futuras. Pero, de nada sirve dictar medidas reglamentarias si ellas no son acertadas y conducentes al fin que se persigue al dictarlas, cual es dar a nuestras esposiciones una buena organizacion.

Entre las medidas propuestas por la comision hai algunas que nos parecen mui acertadas; pero hai otras que, si se adoptaran, léjos de salvar los inconvenientes que es necesario evitar, dejarian las cosas en peor condicion y darian por resultado mayores dificultades. Para demostrarlo, analizaremos las medidas propuestas separadamente y por su órden.

PROPONE LA COMISION.

A

Que sea absolutamente prohibido a la comision directiva aceptar animales que se presenten pasado el término fijado para las inscripciones.

Esta idea nos parece mui aceptable, pues creemos que la comision *en ningun caso* debe aceptar inscripciones que se presenten fuera del término fijado. Tales solicitudes deben someterse a la consideracion del directorio para que éste las acepte *si el interesado justifica que le ha sido imposible hacerla en tiempo oportuno*; pues, de lo contrario, ni el directorio debe aceptarlas porque ello contraria el buen órden que debe haber establecido.

B

Que ningun esponente pueda reclamar por el lugar que la comision asigne a sus animales, *debiendo conformarse en todo*, a las medidas disciplinarias que ella dicte.

Considerando que las medidas propuestas por la comision tenian por objeto evitar las dificultades orijinadas por la falta o deficiencia de disposiciones reglamentarias, no comprendemos cómo ha podido hacer una proposicion semejante a la que dejamos trascrita. Pues, si las dificultades que se han presentado hasta ahora han sido ocasionadas por el proceder arbitrario de las comisiones directivas, qué sucederá si estas tienen mayor suma de facultades discrecionales?

En qué condicion se colocaria a los esponentes si hubieran de quedar sometidos, sin derecho a reclamo alguno, a las medidas que dicte el capricho y la mala voluntad de los miembros de la comision? Habria esponentes que concurrieran en tales condiciones? Los mismos que proponen la idea, concurriran como esponentes si tuvieran que someterse a una disposicion tan absurda y arbitraria?

Creemos que no.

Lo que es de absoluta necesidad, es precisamente lo contrario de lo que propone la comision. Esto es, que haya reglas establecidas para que la comision se sujete a ellas en la designacion de los lugares que deben ocupar los animales de cada esponente, y en todo lo que se refiere al órden y servicio interno de la esposicion.

En cuanto a la distribucion de locales, parécenos que lo mas conveniente seria que se colocaran los animales por el órden de su categoría y edad. Podrian colocarse: primero los de la categoría A por el órden de sus edades, en seguida los de la categoría B en la misma forma, y así sucesivamente.

No se nos oculta que para los esponentes es mui ventajoso y preferible presentar sus animales reunidos; pero es incuestionable que la colocacion por órden de categoría y edad permite a los concurrentes comparar y apreciar mejor los tipos exhibidos. Y si a esto se agrega que el órden propuesto no da lugar a preferencias ni permite favorecer a nadie en la designacion de locales, parece indudable que es preferible a cuantos pudieran adoptarse.

C

Que ningun esponente pueda presentar mas de cuatro animales en cada categoría y edad.

Esta restriccion es, a nuestro juicio, mui necesaria por cuanto ella evitará que un esponente presente, como ha solido suceder, un número de animales que esceda con mucho al número de premios ofrecidos para su categoría y edad; lo que, a mas de imponer a los jurados un trabajo tan enorme como inútil, hace desmerecer el interes y atractivos de una esposicion. Pero no comprendemos por qué la comision se ha fijado en el número de cuatro; pues, si los premios ofrecidos, para cada categoría y edad son tres solamente, no tiene razon de ser la presentacion de mayor número de animales pertenecientes a un mismo dueño.

D

Que los jurados se nombren con quince dias de anticipacion a aquel en que hayan de funcionar.

Nos parece mui conveniente que así se haga. Pero mas necesario que la anticipacion para la designacion de jurados consideramos que su nombramiento se haga por medio de votacion o sorteo, lo que seria mas satisfactorio para los esponentes.

Desde los primeros de nuestros concursos agrícolas, hemos oido a los esponentes: unas veces que los jurados no son competentes, otras veces que alguna de las personas designadas, para ese cargo, no les merece confianza y casi siempre criticar sus fallos.

A nuestro juicio, las personas en quienes el directorio se ha fijado para componer los diversos jurados, han sido siempre personas competentes y mui honorables; pero el hecho es que los esponentes no han quedado satisfechos y han atribuido siempre a los nombramientos hechos por el directorio el desacierto o parcialidad con que han calificado sus fallos.

Esto demuestra que es conveniente adoptar, para el nombramiento de jurados, un procedimiento que pueda satisfacer a los interesados.

Si no se les quiere dejar la libertad de elejirlos por votacion, como otras veces se ha insinuado, modifíquese al menos el procedimiento adoptado por el directorio en los ultimos años y sáquese a la suerte, entre las personas propuestas por los esponentes, los nombres de las que han de componer cada jurado.

Pero, se nos dirá, pudiendo cada esponente proponer tres personas para jurados, puede suceder que la suerte designe los tres propuestos por un mismo esponente. Esto es bien difícil, pero podria evitarse adoptando esta forma:

Cada esponente propondrá *una* persona para que desempeñe el cargo de jurado, y el directorio, en presencia de los interesados, sacará a la suerte, entre los propuestos, los nombres de las que han de componer cada jurado. Así, en ningun caso puede suceder que sean designadas las tres personas propuestras por un mismo esponente.

Pero, se nos puede observar todavía, que siendo solo tres los miembros de cada jurado, es probable que falte alguno o todos los nombrados y, en tal caso, no habria jurados o quedarian incompletos y habria que hacer nuevo sorteo.

Tambien se podria evitar este inconveniente sorteando en vez de tres, cinco miembros para cada jurado; los tres primeros para asignar los premios ofrecidos para individualidades y los dos últimos para completar los jurados de grupos. En caso que faltara alguno o algunos de los primeros, se completaria el jurado a que pertenecieran con uno de los dos últimos, y, en este caso, el directorio nombraria los que faltaran para integrar el jurado de grupos.

Y no se diga que lo mas probable seria que los jurados así nombrados no aceptaran el cargo porque cada esponente ántes de proponer una persona podria consultar su voluntad y contar con su buena disposicion y consentimiento.

No sostendremos que el propuesto sea el mejor de los procedimientos que puedan adoptarse para elejir jurados. Lo hemos propuesto por ser el que mas se aproxima al adoptado por el directorio, del cual solo difiere en que los jurados en vez de ser nombrados por él, se elijan a la suerte entre los propuestos, que sean uno por cada esponente.

Pero lo importante no es que sea este o aquel el procedimiento que se adopte. El directorio puede contar con que merecerá la aceptacion de los esponentes cualquiera medio que ponga término a los nombramientos obligados y les permita elejir, si no todos, algunos de los miembros de cada jurados o sortearlos entre los propuestos por ellos.

E

Que al hacer un nuevo programa se dicte un reglamento para que a él ajusten los jurados sus procedimientos.

Salta a la vista el contrasentido en que han incurrido los proponentes pidiendo se reglamente el proceder de los jurados, cuando antes han pedido facultades discrecionales para que los miembros de la comision directiva procedan arbitrariamente y dicten a su antojo las medidas disciplinaria que se refieren al órden interno de la esposicion.

Si es conveniente la reglamentacion en el proceder de los jurados, es indispensable en el de la comision directiva que tiene que intervenir en todo lo que se relaciona con la esposicion, desde las inscripciones hasta el retiro de los aminales exhibidos.

Escusado es que insistamos mas sobre este punto, porque ya hemos manifestado que es de absoluta necesidad un reglamento por el cual se rijan no solo los jurados, sino tambien, y mui especialmente, la comision directiva y los esponentes.

F

Que al terminar cada esposicion haya durante dos dias una Feria para la venta de animales pertenecientes a los que hayan concurrido como esponentes.

Esta idea no puede menos de ser bien aceptada.

Limitando el número de animales que cada esponente puede presentar al concurso y abriendo una Feria despues que aquel sea clausurado, se obtendrán estos ventajosos resultados: que la esposicion será mas lucida y ofrecerá mayores atractivos; que el trabajo de los jurados se concretará a examinar únicamente animales que pueden optar a los premios ofrecidos y, finalmente, que los esponentes que deseen aprovechar la concurrencia de interesados que asisten a la esposicion para realizar algunos animales, pueden hacerlo en la Feria que sucederá a la esposicion sin hacer desmerecer esta con la exhibicion de animales que no pueden entrar en concurso, y que, hasta ahora, solo han presentado para su realizacion.

III.

Terminamos confiando en que el directorio, al formar el programa y reglamento que ha de rejir en las esposiciones venideras, atenderá las observaciones que hemos hecho a las medidas propuestas por la comision directiva del último concurso y tendrá presentes las indicaciones que dejamos sometidas a su consideracion; pues no puede ocultarsele la necesidad de una buena organizacion y reglamentacion, de lo cual depende el éxito de los concursos que anualmente celebra la sociedad en la Quinta Normal de Agricultura.

Viña del Mar, 6 de abril de 1887.

Z.

EN LONDRES

Londres, marzo 4 de 1887.

Intento aquí resumir y nada mas que resumir, los sucesos de actualidad que mayor eco encuentran en los círculos sociales de Londres y en las columnas de su prensa, y a su cabeza figurará la mui comentada cuádruple alianza: Inglaterra, Alemania, Austria e Italia, comprimidas por la mano de Bismarck en un solo peso que descargar sobre Rusia y Francia. Puedo asegurarle, señor director, que la mayoría de la opinión pública en la Gran Bretaña rechaza ese odio a los franceses predicado por los *reptiles* de Bismarck, como él mismo llama a su prensa oficial.

¿Con que objeto se batirian las dos naciones despues de una larga *entente cordiale* que terminó con los desastres del año 70? Si es por Ejipto, Inglaterra ya lo tiene. Si es para mutilar mas a Francia y acabar de desmantelarla, todo ingles sensato contesta que son los franceses, del punto de vista británico, los mejores ocupantes de Francia; y si fuera solamente para prevenir males futuros, la patria de Pitt no volverá a caer en las grandes faltas que éste cometió, coaligando al mundo contra la revolucion francesa.

Me atreveré a estampar que es Francia la única nacion de este continente que sabe apreciar las buenas cualidades de los estranjeros, y que en particular ser ingles o llevar un nombre ingles es una ventaja del otro lado del canal de la Mancha. Waddington, el embajador frances en Londres, es ingles de nacimiento, y su hermano, el diputado, fué por muchos años oficial del ejército británico; Wilson, el yerno del presidente Grévy, nació súbdito de la reina Victoria, y dicen que en ideas y hábitos es mas ingles que frances. Boulanger es hijo de inglesa y John Lemoinne nació en Londres.

La cuádruple alianza